GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6893730

O: 6893730

NINISTERIO DEL INTERION

MINISTERIO DEL INTERIO

MINISTERIO DEL INTERIO

NINISTERIO DEL INTERIO

NINISTERIO DEL INTERIO

21 NOV 2016

21 NOV 2016

21 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 216350

Santiago, 30 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por OTALMENTE de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA Nº 662.924 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Karol Liliana CARVAJAL RIVAS de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

BECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS [301]30/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo